

El presidente del Gobierno aplaza la convocatoria del Consejo Universitario

SANTA CRUZ DE TENERIFE (Efe)

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Fernández, desconvocó ayer al Consejo Universitario de Canarias después de haber formalizado la reunión el próximo viernes, día 20, según supo EFE de fuentes del Ejecutivo.

Temas previstos en el orden del día

El Consejo Universitario de Canarias fue creado por decreto de 15 de marzo de 1985 por el anterior Gobierno y ésta será su primera reunión desde que Fernando Fernández asumió la Presidencia de la Comunidad Autónoma.

Entre los temas a tratar figuraban una propuesta de modificación parcial de la ley de 28 de julio de 1986 sobre el Plan Universitario de Canarias.

También estaba previsto en el orden del día el análisis del dictamen emitido por el Consejo Consultivo de Canarias sobre la proposición de ley de iniciativa del Cabildo de Gran Canaria para el establecimiento de una universidad plena en Las Palmas.

Toma de posesión de nuevos miembros

Al inicio de la reunión estaba-

En el orden del día estaba previsto el análisis del dictamen emitido por el Consejo Consultivo sobre la proposición de ley de iniciativa del Cabildo de Gran Canaria

prevista la toma de posesión de nuevos miembros del Consejo y el debate de dos informes, uno sobre actuaciones en los campus universitarios y otro sobre el programa del Plan Universitario de Canarias.

El consejo lo preside el presidente del Gobierno, Fernando Fernández, y lo forman el Consejo de Educación, el Director General de Universidades, y los rectores y los presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades de La Laguna y Politécnica de Canarias.

Asimismo pertenecen al Consejo un representante de cada Universidad elegido por sus juntas de gobierno, dos vocales asesores nombrados por el Presidente del Gobierno y actuará de secretario un funcionario de la Comunidad Autónoma, también designado por el Presidente del Gobierno.

Este Consejo es, según el decreto que lo creó, un órgano de asesoramiento y consulta del Gobierno de Canarias en mate-

ria de coordinación de las universidades con sede en la Comunidad Autónoma.

Las funciones del Consejo

Entre sus diversas funciones figuran las de informar las propuestas de creación de universidades y de creación, supresión y transformación de centros y estudios universitarios, sin perjuicio del Consejo de Universidades del Estado, y las de conocer y asesorar la programación del Plan Universitario de Canarias y sus criterios de elaboración.

El Consejo Universitario de Canarias fue creado, según el decreto, con el fin de unificar esfuerzos y evitar disfunciones, dentro de un escrupuloso respeto a la autonomía y a la diversidad universitaria, para facilitar la comunicación y el intercambio entre las universidades de Canarias, así como entre ellas y el Gobierno de la Comunidad Autónoma.



19-Mayo



MANIFESTACION
PRO-UNIVERSIDAD



El Consejo Universitario de Canarias fue creado para unificar esfuerzos y evitar disfunciones

La Universidad de Las Palmas, una Universidad diferente

CARLOS BOSCH MILLARES

Entre las numerosas razones que, a lo largo de los años, he venido esgrimiendo sobre nuestro indiscutible derecho a la Universidad, he dicho que la Universidad en Canarias tendríamos que inventárnosla, que ninguno de los modelos peninsulares nos sirve, ni tampoco el modelo balear, y todo ello por razones bien comprensibles, derivadas de nuestro espacio discontinuo de siete islas, pero cuyo mayor peso poblacional lo soportan dos de ellas y de las cuales, una —la isla de Gran Canaria— tiene la mayor carga demográfica en un espacio reducido, la tercera en superficie y la primera en población viviendo en recintos urbanos.

Nada tiene que ver el modelo balear con nosotros, en donde Mallorca tiene la mayor extensión y población en relación con las demás. El océano que separa las islas condiciona nuestra existencia y hace que cualquier suceso cultural, sea del ámbito que sea, es menester sentirlo próximo, en nuestro pequeño universo-isla para poder apreciarlo; lógicamente, la creación de cualquier especialidad, estudio o facultad en una de las dos islas, y salvo a personas concretas, no es considerado en la otra isla en la medida en que lo merece, por esta especial idiosincrasia que nos impone el mar que nos rodea.

El modelo peninsular responde a dos esquemas básicos: uno, la universidad regional cuyo representante más genuino sería quizás la Universidad de Santiago de Compostela, y las universidades clásicas estatales, autónomas o no (hoy todas en teoría, al menos, lo son), cuya extensión y responsabilidades, salvo Madrid y Barcelona, abarca en general a una capital de provincia y a su ámbito.

Fracasado en Canarias el modelo de Universidad regional, que muchos apoyamos, por la escasa voluntad regionalizadora en su tiempo de la Universidad de La Laguna, tiempos de la Universidad en Las Palmas, cuando pensábamos que la solución vendría con la presencia de algunos centros superiores de enseñanza en la isla. Hace ya mucho que esta solución periclitó y dio paso a la tendencia más realista y justa de Universidad de Las Palmas.

Hoy parece imparable nuestro derecho a esa Universidad sin recortes que todos deseamos. Los movimientos sociales, las movilizaciones, han sido verdaderamente ejemplares y sin precedentes en nuestro país. ¡Fue y es admirable la unanimidad y pacífica voluntad en pro de nuestra Universidad! Hay que comprender que el isleño necesita convivir con la cultura para que haya una mutua relación o penetración. El océano que nos separa, no es precisamente proclive a las relaciones culturales; durante muchos años, la Universidad de La Laguna se expandió y extendió en departamentos e institutos de investigación, que raramente tuvieron alguna repercusión sobre nosotros, en lo que a influencia cultural o científica se refiere, aunque sería absurdo negar la trascendencia, e importancia de sus logros, algunos de ellos entre el alto ranking científico mundial.

Es evidente que a esos frutos, que la Universidad, y sobre todo la acción personal de investigadores o científicos, también tenemos derecho nosotros. Y lo tenemos, por todas esas razones, demográficas, culturales, influencia sobre la sociedad circundante, que han sido alreadas docenas de veces y que no voy a repetir.

Yo concibo nuestra Universidad como un derecho a, o sea, la posibilidad de hacer conjugar la demanda social con los medios disponibles, para crear los estudios necesarios, considerando que deben evitarse duplicidades innecesarias, que debe propiciarse no sólo la creación de estudios nuevos, con los ya en parte planteados y cuya utilidad social es clara, sino aprovechar la pró-



xima reforma universitaria, con la posibilidad de creación de diplomaturas, que con sus estudios más cortos, tres o cuatro años, puedan formarse multitud de técnicos absolutamente necesarios en múltiples facetas científicas o culturales, que serán la base de la creación de otros institutos o escuelas universitarias de alto nivel, que «exporten» tecnología, ciencia y cultura, satisfaciendo, no sólo nuestra demanda interior, sino sirviendo de atractivo a todos esos países del África negra, cuyos graduados podrían venir a nuestra Universidad, en becas de ampliación de estudios, para investigaciones o formación especializada.

Hay que tener en cuenta que nuestra Universidad debe enfrentarse con el hecho incontestable de la decadencia de las profesiones, y sobre todo de las llamadas «liberales». Grandes cambios sociales son de prever en ese terreno, y las fronteras de derechos que limitaban las profesiones son cada vez más sutiles.

Yo sueño con una Universidad nueva, abierta al exterior, internacionalista, lo cual quiere decir, congruente con nuestra realidad, geográfica, política, económica y social. Una Universidad en contacto e intercambio con el exterior, para que cumpla con los

finés de una Universidad distinta y abierta, diferente de la que a mí, por desgracia, me tocó vivir; pues si bien es cierto que nuestra juventud ha de formarse en su tierra preferiblemente, y entre otras razones para evitar la sangría cultural que representa el éxodo de nuestros jóvenes, también es cierto que el canario debe proyectarse al exterior, viajando, estudiando o intercambiándose, una vez graduado, no sólo para la necesaria formación científica o cultural, sino para adquirir otra visión del mundo.

Así pues y para terminar estas pobres disquisiciones, yo invito a todos a asistir a nuestra manifestación del día diecinueve, que será nuestro segundo plebiscito en pro de la Universidad de Las Palmas, que quiere nacer sin calismos, que no va a despojar a nadie, ni a romper la región, ni a desmantelar a la Universidad de La Laguna ya consolidada y en marcha hacia el futuro. Nuestra Universidad es sencillamente un acto de justicia con el pueblo gran canario, que no quiere llegar al final del milenio, en una región desequilibrada universalmente, y padeciendo las crónicas carencias que han caracterizado nuestro pobre y problemático desarrollo cultural. ¡Por la Universidad, el equilibrio y la unidad regional, todos a la manifestación!

«Nuestra Universidad es sencillamente un acto de justicia con el pueblo gran canario»